



Universidad de Huelva



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

**MÁSTER EN ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL. INVESTIGACIÓN Y EJERCICIO
PROFESIONAL AVANZADOS**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER
TRÁMITES Y PLAZOS DE DEFENSA¹**

UNIVERSIDAD DE HUELVA

CURSO 2024-2025

CONVOCATORIA ORDINARIA I (JUNIO)

- Plazo para presentar la documentación de Registro por parte del alumnado (Anexo I): 28 de marzo de 2025;
- Plazo para depositar la documentación para la Defensa por parte del alumnado (Anexo II) y de los tutores (Propuesta de Tribunal²): 25 de junio de 2025;
- Plazo para autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del Programa: 30 de junio de 2025;
- Fechas para la defensa oral: Entre el 4 y el 18 de julio de 2025.

CONVOCATORIA ORDINARIA II (SEPTIEMBRE)

- Plazo para presentar la documentación de Registro por parte del alumnado (Anexo I): 2 de junio de 2025;
- Plazo para depositar la documentación para la Defensa por parte del alumnado (Anexo II) y de los tutores (Propuesta de Tribunal): 16 de septiembre de 2025;
- Plazo para autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del Programa: 19 de Septiembre de 2025;
- Fechas para la defensa oral: Entre el 20 y el 27 de septiembre de 2025.

CONVOCATORIA ORDINARIA III (OCTUBRE)

- Plazo para presentar la documentación de Registro por parte del alumnado (Anexo I): 1 de Julio de 2025;
- Plazo para depositar la documentación para la Defensa por parte del alumnado (Anexo II) y de los tutores (Propuesta de Tribunal): 1 de octubre de 2025;
- Plazo para autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del Programa: 7 de Octubre de 2025.
- Fechas para la defensa: Entre el 8 y el 17 de octubre de 2025.

¹ Sólo referidos a las convocatorias ordinarias I y II, vigentes durante el curso 2024-25.

² Para la constitución de las comisiones habrán de tenerse en cuenta indicaciones de la Normativa al efecto (Art. 12 del REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER): *Los miembros del tribunal serán profesores de las áreas de conocimiento con docencia en el máster y con actividades investigadoras afines con la temática del TFM, o, excepcionalmente, profesionales externos de reconocido prestigio en su disciplina cuando existan razones que lo justifiquen* [Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del Trabajo Fin de Máster](#)